



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA
SALA SEGUNDA DE ORALIDAD
MAGISTRADO PONENTE: GONZALO ZAMBRANO VELANDIA**

Medellín, cuatro (4) de julio del dos mil trece (2013)

REFERENCIA: ACCIÓN DE TUTELA – DESACATO
DEMANDANTE: MARIA MARGARITA OSPINA ÁLVAREZ
DEMANDADO: AFP COLFONDOS
RADICADO: 05001233300020130060600
INSTANCIA: PRIMERA
PROVIDENCIA: AUTO DE SUSTANCIACIÓN No.267

ASUNTO: ORDENA REQUERIR

En atención escrito visible a folios 13 a 30, por medio del cual la entidad accionada da respuesta al requerimiento que se le hiciera mediante el auto del 8 de mayo de 2013 ante el presunto desacato de la sentencia de tutela proferida por esta Sala el día 23 de abril de 2013, el Despacho requiere nuevamente a la **A.F.P. COLFONDOS** para que en el término de cinco (5) días contados a partir de la notificación de la presente providencia, allegue una copia legible del aludido memorial pues el contenido del mismo se hace ininteligible ante su mala calidad de impresión.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**GONZALO ZAMBRANO VELANDIA
MAGISTRADO**